

## DISTRIVEHIC S.A.

### ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS DISTRIVEHIC S.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de junio del año dos mil diecisiete, en el domicilio de la Compañía situado en la Avenida de los Granados E11-67 y las Hiedras, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a las 09H00, comparecen a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS DISTRIVEHIC S.A., los siguientes accionistas:

- a) **Corporación Maresa Holding S.A.**, representada por el señor Fabián Eguiguren, conforme consta de la carta poder que se agrega, con setecientos noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;
- b) **Sra. Susana Elena Granda Garcés**, representada por la Abg. Tatiana Silva, conforme consta en la carta poder que se agrega, con una acción ordinaria y nominativa por valor total de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;
- c) **Ing. Francisco Nicolás Cobo Martínez**, representado por el Abg. Alejandro Páez Vallejo delegado por el Dr. Rodrigo Jijón Letort, conforme consta de la carta poder que se adjunta al expediente de esta junta con una acción ordinaria y nominativa por valor total de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;

Preside esta Junta el Ing. Fabián Eguiguren, por ausencia de la Presidenta titular la señora Susana Elena Granda Garcés y actúa como Secretario Ad-Hoc el Abg. Sebastián Saa.

Se encuentra presente a través de video conferencia el señor Xavier Molestina Avegno en calidad de Gerente General de la compañía, conforme lo permite el Art. 20 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías.

El Secretario informa que está reunida la totalidad del capital social. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal.

El Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, cual es: **1.-** Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General correspondiente al ejercicio fiscal 2016; **2.-** Conocimiento y aprobación del informe del Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2016; **3.-** Conocimiento y aprobación del Informe de Auditoria Externa correspondiente al ejercicio fiscal 2016; **4.-** Conocimiento y aprobación por parte de los accionistas del balance general y del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016; **5.-** Conocimiento y aprobación de la distribución de utilidades del Ejercicio Fiscal 2016 y Reservas Facultativas; **6.-** Conocimiento y aprobación del Informe de actividades del Oficial de Cumplimiento corporativo para Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento de Terrorismo y Otros Delitos correspondiente al ejercicio 2016; **7.-** Designación del Presidente de la Compañía; **8.-** Nombramiento de Directores Principales y Suplentes; **9.-** Nombramiento de Comisarios Principal y Suplente de la compañía, para el ejercicio económico 2017 y fijación de sus honorarios; **10.-**

Nombramiento de Auditores Externos para el ejercicio económico 2017 y fijación de sus honorarios; **11.-** Ratificación de integración al grupo empresarial Corporación Maresa Holding S.A.. A continuación se aprueba el orden del día y en consecuencia se pasa a conocer el primero de los puntos:

**1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.-**

Por secretaría se procede a dar lectura al informe del Gerente General, el cual es conocido por la Junta conforme lo establece la ley, mismo que después de algunas deliberaciones es aprobado por unanimidad. Inmediatamente el Presidente de la Junta solicita se dé paso al siguiente punto del orden del día.

**2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.-**

El señor Secretario procede a dar lectura del informe de la Dra. Rosa Herrera, Comisaria Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. Una vez analizado el documento antes referido, la Junta lo declara conocido y aprueba por unanimidad, el informe presentado por el comisario principal. Una vez aprobado el informe, se dispone que una copia se incorpore al expediente del acta de esta Junta.

**3.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.-**

Se da lectura, desde secretaría, al informe de Auditoria Externa correspondiente al ejercicio fiscal 2016. Una vez analizado el documento, la Junta los declara conocidos y, se dispone que se incorpore una copia al expediente del acta de esta Junta.

**4.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.-**

Se da a conocer el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía del ejercicio económico 2016, el cual arroja una utilidad integral de TRESCIENTOS CINCUENTA SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS CON 97/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 356,406.97) y que es aprobado por unanimidad por parte de los accionistas presentes.

**5.- RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO FISCAL 2016 Y RESERVAS FACULTATIVAS.-**

La Junta General en conocimiento de que los estados financieros de la Compañía del ejercicio económico del año 2016, arrojan una utilidad integral de TRESCIENTOS CINCUENTA SEIS MIL

## **DISTRIVEHIC S.A.**

CUATROCIENTOS SEIS CON 97/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 356,406.97), decide por unanimidad que la utilidad mencionada sea destinada a la cuenta Reservas Facultativas.

Adicionalmente por recomendación del área responsable de la Contabilidad de la compañía la Junta decide que de las Reservas Facultativas se destine el valor de CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 49/100 (USD 115,785.49) a compensar los efectos de la NIC 19 y el remanente se mantenga en la misma. La Junta aprueba por unanimidad la forma de distribución de utilidades y reparto de la Reserva Facultativa.-

### **6.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO CORPORATIVO CORRESPONDIENTE PARA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DE TERRORISMO Y OTROS DELITOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.-**

Toma la palabra el señor Secretario quien da lectura al informe del Oficial de Cumplimiento Corporativo para Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo y Otros Delitos.

Toda vez que el informe ha sido circulado y conocido por los accionistas, éstos acuerdan por unanimidad aprobar el informe de actividades del oficial de cumplimiento corporativo para prevención de lavado de activos, financiamiento de terrorismo y otros delitos correspondiente al ejercicio 2016.-

### **7.- DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.-**

El Abg. Alejandro Páez, mociona se reelija como Presidente de la Compañía por el periodo estatutario de 2 años a la señora Susana Granda Garcés. Después de algunas deliberaciones, los accionistas resuelven por unanimidad acoger la moción del Abg. Alejandro Páez y designar a Susana Granda Garcés como Presidenta de la Compañía por el periodo estatutario de dos años y autorizan al Secretario de esta Junta para que emita los respectivos nombramientos.

### **8.- NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES PRINCIPALES Y SUPLENTES.-**

La Abg. Tatiana Silva, mociona se reelijan como Directores Principales a los señores: Juan Molina Salvador, José Barahona y Fernanda Cobo; y como Directores Suplentes a los señores: Juan Fernando Molina y Fabián Eguiguren, por el periodo estatutario de 2 años. Después de algunas deliberaciones, los accionistas resuelven por unanimidad acoger la moción de la Abg. Tatiana Silva y designar como Directores Principales a los señores: Juan Molina Salvador, José Barahona y Fernanda Cobo; y como Directores Suplentes a los señores: Juan Fernando Molina y Fabián Eguiguren, por el periodo estatutario de 2 años, autorizan al Secretario de esta Junta para que emita los respectivos nombramientos.

**9.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017 Y FIJACION DE SUS HONORARIOS.-**

El Ingeniero Fabián Eguiguren manifiesta que por recomendación de la administración y por decisión del Comité de Riesgos y Auditoría se designe a la empresa Integraudidores Cía. Ltda., como comisario principal y a la Dra. Rosa Herrera como comisario suplente y que la Administración de la empresa gestione y fije sus honorarios.

Una vez discutido el punto la Junta decide nombrar a la compañía Integraudidores Cía. Ltda., como comisario principal y la doctora Rosa Herrera como comisario suplente, encarga a la administración la negociación de sus honorarios. La presente designación estará sujeta a que se llegue a un acuerdo respecto de sus honorarios.

**10.- NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.-**

El Ingeniero Fabián Eguiguren manifiesta que al momento la firma que presta los servicios de auditoría externa a la Compañía es la Firma Auditora Deloitte & Touche. Comenta que, por recomendación de la Administración y con la finalidad de unificar la Auditoría Externa, recomienda a la junta se designe a la empresa KPMG del Ecuador Compañía Limitada, como Auditores Externos para el ejercicio 2017 y, que sea la Administración de la empresa quien gestione y fije sus honorarios.

Una vez discutido el punto la Junta decide nombrar a la empresa KPMG del Ecuador Compañía Limitada, como la auditora externa de la Compañía y encarga a la administración la negociación de sus honorarios. La presente designación estará sujeta a que se llegue a un acuerdo con dicha firma auditora respecto de sus honorarios.

El Presidente solicita conste en Acta que la administración destine de manera particular sus mejores esfuerzos a efectos de negociar honorarios tanto con los auditores externos como con los comisarios que sean consecuentes con la realidad del entorno económico del país.

**11.- RATIFICACIÓN DE INTEGRACIÓN AL GRUPO EMPRESARIAL CORPORACION MARESA HOLDING S.A.-**

El Ingeniero Fabián Eguiguren pone a consideración de la Junta, que para efectos de la liquidación de la contribución a la superintendencia de compañías como grupo empresarial a partir del ejercicio fiscal 2014 y en adelante, se requiere ratificar que la compañía DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS DISTRIVEHIC S.A., forma parte del grupo empresarial Corporación Maresa Holding S.A.

Una vez discutido el punto la Junta decide por unanimidad ratificar que para efectos de la liquidación de la contribución a la superintendencia de compañías como grupo empresarial a partir del ejercicio fiscal 2014 y en adelante, la compañía DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS DISTRIVEHIC S.A., forma parte del grupo empresarial Corporación Maresa Holding S.A.

## DISTRIVEHIC S.A.

Una vez tratados todos los puntos del orden del día, el Presidente de la Junta solicita un receso de quince minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se da lectura a la presente acta, misma que se aprueba por unanimidad. Forman parte integrante de esta acta, y por ende deberán ser anexados al libro de expedientes de actas todos los documentos presentados a conocimiento y resolución de los accionistas presentes.

Para constancia todos los accionistas presentes conjuntamente con el Presidente y Secretario Ad-Hoc, proceden a firmar esta acta. Siendo las 10H00, se declara terminada esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.



P.) CORPORACION MARESA HOLDING S.A.  
ACCIONISTA  
ING. FABIÁN EGUIGUREN CHIRIBOGA



FABIÁN EGUIGUREN CHIRIBOGA  
PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA



P.) ING. FRANCISCO COBO M.  
ACCIONISTA  
AB. ALEJANDRO PÁEZ



AB. SEBASTINA SAA  
SECRETARIO AD-HOC



P.) SRA. SUSANA GRANDA G.  
ACCIONISTA  
AB. TATIANA SILVA

